

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Máster Universitario en Estudios Ingleses Avanzados: Lenguas y Culturas en Contacto
Universidad	Universidad de Salamanca
Fecha de emisión	6 de julio de 2018

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN

Consideraciones globales: El título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- Se debe valorar la adscripción de personal de apoyo que pueda realizar la atención a los estudiantes en inglés, habida cuenta de la importancia que reviste para el futuro del Título una buena atención en la fase de información previa a la matrícula.
- Se deben implantar en el Máster la realización de estudios relativos a empleadores, egresados y personal

de administración y servicios, así como desarrollar el procedimiento de evaluación específica de la satisfacción de movilidad de estudiantes.

Se recomienda:

- Realizar un seguimiento de la tasa de abandono para comprobar que se cumplen los planteamientos de la memoria verificada.
- Establecer acciones para involucrar a los estudiantes de forma más activa en la evaluación del programa.
- Buscar nuevos convenios que permitan mantener la calidad y proyección exterior del programa y ampliar la oferta de movilidad externa.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

I. GESTIÓN DEL TÍTULO

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1 VIGENCIA DEL INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO Y PROFESIONAL DEL TÍTULO

Estándares:

- *El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*
- *El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El perfil del Título mantiene su interés y vigencia desde el punto de vista académico, científico y profesional, habida cuenta la demanda sostenida que presenta y su reconocimiento público. Es interesante resaltar la alta oferta de optatividad, que permite la adaptación a la variedad de intereses investigadores de los participantes.

En lo que concierne a la demanda, se mantiene el interés de la titulación, reflejado en las matriculaciones de estudiantes, tanto nacionales como extranjeras. Ha disminuido el número de estudiantes en el último curso, pero mantiene una matrícula muy aceptable, lo que permite una enseñanza de calidad.

El Título tiene una clara orientación investigadora como pone de manifiesto el número de alumnos que continúan los estudios de doctorado.

1.2. GESTIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA FORMATIVO

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- *Los requisitos de acceso establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.*
- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- *La normativa académica de permanencia establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.*
- *La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias*

adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente. Estándares:

- La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una planificación docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.
- La implantación, en su caso, del programa de estudios simultáneo (título doble) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente. Estándares:

- La coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos) ha sido adecuada a la carga de trabajo prevista para el estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista.
- La coordinación de las prácticas externas, en su caso, ha sido adecuada.
- La coordinación de los programas de movilidad, en su caso, ha sido adecuada.
- La coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros, en su caso, ha sido adecuada.

Curso de Adaptación al Grado. Estándar:

- Estándar: La implantación, en su caso, del curso de adaptación se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción. Estándar:

- Estándar: Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la extinción de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los requisitos necesarios en lo que concierne a admisión, normativa de permanencia, reconocimiento de créditos y planificación docente se han cumplido. El número de matriculados es acorde con las plazas ofertadas,

La impartición en dos universidades supone en ocasiones un problema administrativo que las encuestas de satisfacción ponen de manifiesto, aunque la dilatada experiencia del profesorado en la impartición del Máster y su especial dedicación ha favorecido que los mecanismos de coordinación funcionen adecuadamente.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

Estándares:

- Los responsables del título publican información suficiente, relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").
- La información pública sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con la memoria verificada.
- La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente accesible.
- Las guías docentes ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La información es uno de los aspectos de la titulación que está especialmente cuidado, es completa, está actualizada y es de fácil acceso. Además de todo lo relativo a los criterios de acceso, exigencias del Título, contenidos, planificación de los estudios, etc., hay también unos apartados destinados a proporcionar datos de gran utilidad para el alumnado, relativos a alojamiento, testimonios de egresados, etc.

La web propia del Título tiene calidad estructural y de contenidos, y presenta una información completa y actualizada de todo lo concerniente al contenido y la planificación del mismo.

2.2. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

Estándares:

- El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para evaluar y mejorar la calidad de todos los procesos implicados en el título.
- El SGIC facilita el procedimiento de seguimiento del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la toma de decisiones en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación)
- El SGIC garantiza la recogida y análisis continuo de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.
- El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El Título tiene implantado el procedimiento de análisis y mejora de la calidad de acuerdo del SGIC de la USAL adaptado a las características específicas del Máster. Las Unidades de Calidad de ambas universidades disponen de procedimientos para la medición de los resultados obtenidos en las asignaturas, así como las tasas de rendimiento, abandono, graduación y eficiencia del Título. Se recomienda que todos los datos se pongan a disposición de los responsables para su análisis, dado que en algunos casos (por ejemplo, la tasa de abandono) no se dispone de ellos.

El Título tiene implantados procedimientos para el estudio de la satisfacción de los estudiantes con la actividad docente impartida por el profesor. Se realizan estudios de satisfacción con el programa formativo y los servicios a los colectivos de estudiantes y profesores. Estos estudios se realizan de manera sistematizada de acuerdo a la periodicidad indicada en el SGIC.

Se recomienda implantar en el Máster la realización de estudios relativos a empleadores y personal de administración y servicios, así como desarrollar el procedimiento de evaluación específica de la satisfacción de movilidad de estudiantes.

El Máster dispone de una Comisión de Calidad del Título (CCT) constituida por representantes de profesorado y estudiantes de ambas universidades y personal de administración y servicios. La CCT se reúne anualmente y se levanta acta de las sesiones, y en ella se analizan los resultados, la satisfacción de estudiantes y profesores y la calidad del Título. El responsable del Título apoyado en la CCT del Máster realiza el seguimiento interno del Título basado en el análisis de los datos de acceso, matrícula, resultados, satisfacción de los grupos de interés, profesorado, empleabilidad, etc. De acuerdo a este análisis se identifican los puntos fuertes y débiles del Máster y las propuestas de mejora. Se destaca como punto fuerte este aspecto y el uso de la información generada por el SGIC en los mecanismos de toma de decisiones del Máster.

Las universidades implicadas en el Título tienen implantado el programa DOCENTIA para la evaluación de la calidad docente del profesorado, lo que constituye un hecho reseñable.

2.3. EVOLUCIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

Estándares:

- Los responsables del título han analizado los requerimientos y recomendaciones contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.
- Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido efectivas para la mejora del título.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El Título ha evolucionado de acuerdo con la memoria verificada. El informe de verificación de ACSUCyL no realizó ninguna recomendación. La Comisión de Calidad del Título se reúne periódicamente y procede a un análisis de la implantación del Título, poniéndose en marcha mejoras para solucionar aquellas debilidades detectadas. Los resultados de estas actuaciones de

mejora han arrojado resultados positivos.

II. RECURSOS

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 PERSONAL ACADÉMICO

Estándares:

- *El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).*
- *El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, dispone de la experiencia docente, investigadora y/o profesional adecuada, y es coherente con los compromisos incluidos en la memoria verificada.*
- *La actividad docente del profesorado se evalúa, el profesorado actualiza su formación docente y se implica en iniciativas de innovación docente, teniendo en cuenta las características del título.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo del programa formativo teniendo en cuenta el número de estudiantes matriculados. Además, reúne el nivel de cualificación académica requerido para el Título, dispone de experiencia docente, investigadora y/o profesional adecuada y es coherente con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

El profesorado participa en proyectos de innovación e investigación, así como en un gran número de actividades formativas complementarias (talleres, conferencias, etc.), lo que sin duda redundará en la formación y motivación de los estudiantes del Título. Su actividad docente tiene una valoración positiva o muy positiva.

3.2 RECURSOS DE APOYO PARA EL APRENDIZAJE

Estándares:

- *El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*
- *Los recursos materiales e infraestructuras (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*
- *Los servicios de apoyo (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales, las infraestructuras y los servicios de orientación responden a lo establecido en la memoria verificada y reciben una valoración positiva por parte de alumnado y profesorado.

Las evidencias aportadas ponen de manifiesto el inconveniente que supone la inexistencia en la secretaría de la Facultad de personal de administración específico que pueda realizar la atención en inglés a estudiantes en el periodo de matrícula o a personas que tienen interés por el Título en general y que solicitan información. Por ello, se recomienda dotar a la unidad de gestión administrativa del Máster de personal capacitado para atender en lengua inglesa a los estudiantes cuya lengua materna no es el español habida cuenta de la importancia que reviste

para el futuro del Título una buena atención en la fase de información previa a la matrícula.

III RESULTADOS

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. CONSECUCCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS

Estándares:

- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.
- Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.
- Los sistemas de evaluación aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Según los resultados relativos a las tasas de rendimiento, evaluación y éxito, los sistemas de evaluación aplicados se ajustan a los objetivos del programa formativo cumpliendo con lo establecido en la memoria de verificación. Las evidencias aportadas indican en general una satisfacción de los sectores implicados en el proceso de aprendizaje y se alcanzan los resultados previstos.

Los sistemas de evaluación están detallados en la guía académica y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

Los TFM son valorados muy positivamente como herramienta de iniciación a la investigación.

4.2. EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DEL TÍTULO

Estándares:

- La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son coherentes con la memoria verificada.
- Los indicadores reflejan resultados congruentes con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y adecuados al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los indicadores de rendimiento, evaluación y éxito, así como el grado de satisfacción de egresados alcanzan un nivel satisfactorio, lo que confirma la buena marcha del Título.

No se han aportado evidencias recientes sobre la tasa de abandono (el último dato aportado señala un 7,69% en el curso 2013-14), y aunque no parece ser este un punto de preocupación, se recomienda que se realice un seguimiento de la misma para comprobar que se cumplen los planteamientos de la memoria verificada.

4.3. INSERCIÓN LABORAL

Estándar:

- Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Se trata de un Máster orientado a la investigación, con participación de estudiantes de otras universidades españolas o extranjeras, por lo que el seguimiento de egresados, más allá del conocimiento directo de las circunstancias personales de los mismos, entraña una cierta dificultad. Los datos aportados en el autoinforme y los referidos a las estadísticas de inserción laboral del Ministerio ponen de manifiesto que se cumplen los objetivos establecidos.

Se deben desarrollar mecanismos que permitan realizar un seguimiento más individualizado de la inserción profesional de los/las egresados/as, en la línea de los explorados por la titulación.

4.4. SATISFACCIÓN DE LOS AGENTES IMPLICADOS

Estándar:

- *La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido analizada, se demuestra adecuada y, en su caso, se adoptan medidas para su mejora.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los indicadores reflejan un alto grado de satisfacción de estudiantes con la calidad del programa formativo y con los servicios ofertados, así como del personal docente e investigador con respecto a la calidad del programa formativo.

En lo que concierne a la participación del alumnado en los procesos de evaluación del Título, se recomienda establecer acciones de mejora para involucrar a los estudiantes de forma más activa en la evaluación del programa.

4.5. PROYECCIÓN EXTERIOR DEL TÍTULO

Estándares:

- *Los estudiantes participan en programas de movilidad desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.*
- *El profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de movilidad, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.*
- *El título mantiene convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El profesorado del Título participa en programas de movilidad y recibe a su vez gran número de académicos internacionales de prestigio que visitan el programa para impartir conferencias y talleres, proporcionando a los estudiantes un panorama diverso de temas y aproximaciones que enriquecen su formación. La extinción del convenio con la Universidad de Cambridge reduce a un único acuerdo la movilidad, hecho del que son conscientes los responsables del Título, que están tratando de ampliar el marco de acuerdos. Se recomienda la búsqueda de nuevos convenios que permitan mantener la calidad y proyección exterior del programa.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*

- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global: Dentro del Plan de mejora se establecen dos acciones: la primera data del año 2014, que ya se ha conseguido parcialmente (sistema Turnitin) y de la que quedan dos objetivos activos (suscripción a bases Jstor y adquisición de MUSE). Una segunda acción se refiere a la coordinación de los procesos de pre matrícula y matrícula en ambas universidades. Ambas cuestiones forman parte de las mejoras señaladas por profesorado y alumnado.

La titulación funciona correctamente y merece una valoración positiva, aunque existen algunos pequeños desajustes y sugerencias realizadas por los sectores implicados que deberían formar parte del plan de mejora. Dichas sugerencias están recogidas en este informe.

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones